

ACTA No. 49

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (Treinta) de Noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), siendo las 16:30 Horas P.M (Cuatro y Media de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta Número 48, de la sesión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2022.
- IV. Informe que rinde el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para conocimiento del pleno, relativo al Tercer Trimestre que comprende del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2022, de las actividades realizadas por cada una de las coordinaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 96, Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- V. Escrito que presenta el Ing. Roberto Hurtado Parra, Director de Innovación y Proyectos Especiales, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, el Manual de Organización de dicha Dirección.
- VI. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual solicita, se autorice al Municipio de

Nogales, Sonora, elevar a escritura pública el Contrato de Promesa de Compraventa celebrado con el señor Juan Álvaro Castillo Campos, respecto del inmueble identificado como Lote Número 37-B de la Manzana Número 2 de la región catastral 03 de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales, de esta ciudad, de autorizarse por el pleno, se apruebe la solicitud en los precisos términos en que se expone en el escrito presentado en los puntos del Primero al Tercero.

- VII. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación, la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, y de ser procedente, se apruebe el destino final a que hace referencia en dicho escrito presentado.
- VIII. Escritos que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual hace de conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los siguientes exhortos que remite el Congreso del Estado:
- a) Exhorto a los Ayuntamientos del Estado a fin de que armonicen y adecuen sus reglamentos y presupuestos del ejercicio 2023, a las reformas y acuerdos vigentes, aprobados por esta legislatura, mismas que repercuten en sus administraciones municipales, o, en su caso, justifiquen la imposibilidad de atender lo solicitado.
 - b) Exhorto a los Ayuntamientos del Estado, para que implementen todas las acciones necesarias para evitar la generación y dar un manejo integral, ambientalmente adecuado y económicamente eficiente a los residuos plásticos de un solo uso, a efecto de resolver el impacto negativo de contaminación de basura en los bienes inmuebles municipales de dominio público de uso común.
 - c) Exhorto a los Ayuntamientos del Estado, a fin de que realicen acciones encaminadas a la difusión y acceso a la salud masculina.
- IX. Informes correspondientes al mes de Noviembre de 2022, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y

FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- X. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Noviembre de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- XI. Escrito que suscribe la Lic. Daniela Pérez Esquer, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación, en su caso, la celebración de Convenio de Colaboración por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, con los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), con las declaraciones y cláusulas que se establecen en dicho convenio que se anexa.
- XII. Correspondencia recibida.
- XIII. Informe de Comisiones.
- XIV. Asuntos Generales.
- XV. Clausura de la sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, compañeros regidoras, regidores, síndica y ciudadano secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de sesiones del Ayuntamiento en palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda al pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Gracias alcalde buenas tardes, sindico regidores buenas tardes y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Mtra. Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina

Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (falta justificada), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (falta justificada), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar, (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojorquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario que proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, adelante regidora Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Buenas tardes, nada más un comentario en el punto once la verdad que no se si es Daniela quien deba subir el punto ya que el oficio que se presenta es que gira por instrucción del ingeniero Juan Francisco, entonces no será secretario que deba ser igual, o sea, licenciada Daniela por instrucción del presidente, dado que ella no tiene las facultades para exponer un convenio de esa magnitud.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Está bien creo que es muy buen comentario entonces modificamos ese punto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Entonces, en lugar que sea la licenciada Daniela que sea escrito que presenta el ingeniero Juan Francisco Gim o se queda Daniela por instrucciones del ingeniero lo dejamos para que sea más acorde al escrito, entonces la modificación nada más quedaría de esta manera, escrito que suscribe la Lic. Daniela Pérez Esquer por instrucción del Ingeniero Juan Francisco Gim Nogales Presidente Municipal y todo lo demás.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias por la observación licenciada, quienes aprueben el orden del día así con la modificación que comenta la regidora Silvia Baqueiro, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 integrantes): El orden del día con el cual se desarrolla esta sesión ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2022, con la adición en el punto XI del orden del día que se haga constar, por instrucción del Presidente Municipal.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para desahogar el punto tres del orden del día: Dispensa de la lectura del Acta Número 48, de la sesión extraordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 2022, quienes estén de acuerdo con la dispensa del acta antes mencionada, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 integrantes): La Dispensa de la lectura del Acta Número 48, de la sesión extraordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 2022.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para continuar pasamos al punto cuatro del orden del día: Informe que rinde el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para conocimiento del pleno, relativo al Tercer Trimestre que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2022, de las actividades realizadas por cada una de las coordinaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 96, Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, adelante regidora Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si de nuevo, a mí nada más me nace la duda si del informe se percataron es correcto o no, haber publicado los datos de las audiencias desahogadas donde se publican datos personales que no se deberían revelar cumpliendo el reglamento de privacidad y de alguna manera se viola el debido el proceso de las personas.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se puede recibir el informe con la salvedad de que se deje esa información que no se contemple para que no sea pública pues, antes de recibir el informe porque si reciben el informe el acta la tengo que hacer pública, es pública, entonces pueden hacer esa observación decir que se acepta sin que contemple la información esa, con esa condición.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Estamos de acuerdo?.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Pero, o sea, no pueden bajar el punto ¿no? porque ya está aprobado.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No, el punto no, lo que pasa que es informe ¿no? y dentro del informe viene esa parte, entonces esa es para cuidar esa parte de lo que es la secrecía que se debe de tener la protección de datos que se dé el informe pero que no se dé a conocer el contenido.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: A ver para entenderlo entonces, el punto de votación sea que se reciba el informe se someta a aprobación, pero con la restricción de que al ser publicado se omitan los nombres que ahí se publican ¿ese sería el punto?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sería, recibirlo, pero si lo recibimos con los nombres tenemos que forzosamente como viene esa información publicarla, recibir el informe con respecto a los juicios o a los procedimientos que se estén llevando sin la información personal que se dé a conocer y recibirlo así de esa manera, si lo reciben completo queda expuesto entonces antes de recibirlo que quede con la condición de que se recibe el informe, pero cuidando-. El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa. - O que se rechace el informe -. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continua: Pues tiene que rendir el informe por eso les comento por eso no decía como rechazar porque es el informe que tiene que obligado para rendirlo cada tres meses y para no rechazar el informe que está obligado pues únicamente dejamos en resguardo a las personas ¿no? a los mencionados, pero al final de cuentas es un proceso ¿no? únicamente que esta el proceso, pero sin ventilar los nombres por eso el informe se da.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, Silvia ¿nuevamente? adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Pudiera ser secretario condicionado a eso, pero también yo solicitaría se remita un oficio a contraloría donde se le prevenga de que no haga esas publicaciones.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Perfecto, Martín adelante.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Si un cometa, si, no sé si estén de acuerdo compañeros, buenas tardes antes que todo, aquí andaba el licenciado no sería bueno que le diéramos el uso de la voz y que nos explique esa situación y estoy de acuerdo con usted Lic. Baqueiro hay que evitar esos errores al máximo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Yo opinaría que si estamos de acuerdo el pleno no más tenemos que decirle a él y corregir el problema que darle la palabra yo creo que el no tendrían nada que explicar cuando ya pasó eso, entonces no pediría yo la palabra si no hay que decirle a él y mandarle esa carta yo lo pondría eso.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sería un exhorto ¿no? regidores.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Estamos de acuerdo? Así está bien contralor, pero muy importante ¿Cómo quedaría lo que comentaba Silvia?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más se lee esto como esta y nada más teniendo el resguardo de la información personal, de la no publicación de la información personal de los mencionados.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces así quedaría el punto y quedaría en acta, quienes estén de acuerdo en recibir este informe trimestral para su conocimiento y tal como se explica de resguardar la secrecía de la información y hacerle el exhorto al contralor para que al siguiente informe que guarde esa secrecía en esto, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por

Mayoría. (El Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Mayoría de Dieciocho votos a favor uno en contra de los presentes (19 integrantes): Recibir para conocimiento el Informe que rinde el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, relativo al Tercer Trimestre que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2022, de las actividades realizadas por cada una de las coordinaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 96, Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Asimismo, se gire exhorto al Titular de dicho Órgano de Control para que en el contenido de dichos informes se resguarde la secrecía de la información y no proporcione información personal que pueda violentar lo establecido en la Legislación aplicable en la materia, en cuanto a la privacidad de datos personales y del debido proceso de las personas. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al punto cinco del orden del día: Escrito que presenta el Ing. Roberto Hurtado Parra, Director de Innovación y Proyectos Especiales, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, el Manual de Organización de dicha Dirección, quienes aprueben el Manual presentado en este punto cinco, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente nada más un detalle.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nada más saber si este manual ya fue revisado también por el titular del órgano de

control y evaluación ¿no? porque tiene que revisar estos manuales ¿no? y en el caso que nos ocupa de este punto, el punto cinco lo pone a consideración el director de Innovación, pero yo no tengo el dato que pasó por el titular del órgano de control.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buen punto, tiene la palabra el regidor Hipólito Sedano.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: El procedimiento creo que conveniente si está de acuerdo el pleno, es el turnarse a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su revisión, análisis y eventual aprobación y entonces ya se somete ya una vez aprobado tanto por contraloría como por la misma Comisión de Gobernación y Reglamentación ya se somete a su aprobación, ese es el procedimiento correcto para los manuales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No en el supuesto ese que ha sido es preciso que sea así como lo mencionas, yo creo que todos estamos de acuerdo en eso, entonces en el entendido que este manual se mandaría a las comisiones, entonces quienes estén de acuerdo en turnar este punto del orden del día correspondiente al número cinco a la Comisión de Gobernación y Reglamentación este punto del orden del día correspondiente al número cinco, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 integrantes): Turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y Dictamen, el Manual de Organización de la Dirección de Innovación y Proyectos Especiales que presenta el Ing. Roberto Hurtado Parra. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Siguiendo con el orden del día, continuamos con el punto seis: Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual solicita, se autorice al Municipio de Nogales, Sonora, elevar a escritura pública el Contrato de Promesa de Compraventa celebrado con el señor Juan Álvaro Castillo Campos, respecto del inmueble identificado como Lote Número 37-B de la Manzana Número 2 de la región catastral 03 de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales, de esta ciudad, de autorizarse por el pleno, se apruebe la solicitud en los precisos términos en que se expone en el escrito presentado en los puntos del Primero al Tercero, si alguien tiene una duda con este punto aquí esta nuestra sindico, bien sí están de acuerdo en aprobar la elevación a escritura pública del bien inmueble y a favor de la persona física que se describe en este punto seis y en los precisos términos del escrito que se atiende en sus puntos del Primero al Tercero, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 integrantes): Elevar a Escritura Pública el Contrato de Promesa de Compraventa celebrado con el señor Juan Álvaro Castillo Campos, por lo que se Autoriza: Primero: Elevar a Escritura Pública el Contrato de Promesa de Compraventa celebrado con el señor Juan Álvaro Castillo Campos, respecto del inmueble identificado como Lote Número 37-B de la Manzana Número 2 de la región catastral 03 de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales, de esta ciudad, con superficie total de 549.09 Metros Cuadrados, con Clave Catastral, 530003284030, de conformidad con la Clausula Octava del Convenio de Transmisión de Propiedad en Ejecución de Fideicomiso y Extinción Total del mismo; Segundo: Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público; y Tercero: Se ponga en el clausulado que todos los gastos y costos que se originen derivado de la protocolización ante fedatario público serán a cargo y costa de la parte interesada en este caso, el señor Juan Álvaro Castillo Campos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el orden del día pasamos al punto siete: Escrito que presenta la Mtra. Edna...

En estos momentos hace uso de la voz el C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Perdón nada más una observación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Perdón, yo quisiera saber en qué condiciones esta ese terreno yo sé que esta votado, pero no me dieron la oportunidad.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Coméntalo.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: En qué condiciones esta ese lugar que está proponiendo aquí la señora, Edna Elinora ¿si es Edna Elinora Soto verdad? La sindico para ver en qué condiciones está ese lugar, porque ya lo sometimos a voto, dice este escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación, la baja total, no, no, es que ando. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual solicita, se autorice al Municipio de Nogales, Sonora, elevar a escritura pública el contrato de promesa de compraventa celebrado con el señor Juan Álvaro Castillo, entonces yo quería saber en qué condiciones esta ese lugar nada más, ahí me disculpan, pero de veras que no veo ni de cerca ni de lejos con estos lentes, lo siento.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Está el licenciado aquí, si quieren que lo explique, pero ya se votó usted diga.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor la verdad se votó el punto, y el interés es de que era un contrato de compraventa ya se terminó me imagino que la transacción de esa compraventa y ahora es necesario que la persona que adquirió el predio se eleve a escritura, es únicamente aprobar la escrituración, no es un terreno que sea del ayuntamiento es nada más el ordenamiento que si ya se terminó el proceso se proceda al siguiente paso que es escriturar no explica, pues no sé en qué términos quiera saber cómo está el terreno porque no explica exactamente eso, el tema es otro ¿no? el tema es el trámite ¿no?.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Y más aún es en cumplimiento a una cláusula octava que ya se encontraba dentro del contrato de compraventa.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: No me refiero a qué condiciones está el terreno físicamente, no me refiero al terreno me refiero a qué condiciones está, si está en forma legal o ilegal o no sé a eso me refiero, usted bien que me entiende que me refiero a eso no a la condición física.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A ver orden.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si quiere darle el uso de la voz al licenciado para salir de dudas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno primero creo estaba Silvia y ya participó y luego Francisco y luego Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, tuve la oportunidad de revisar los anexos creo que no hay mayor trascendencia, pero en atención al regidor poderle ceder el uso de la voz al licenciado para que le explique el procedimiento y para que pueda tener la información, presidente si se le puede otorgar el uso de la voz al licenciado.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Yo le podría explicar a groso modo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, antes estaba Hipólito y David.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Mi participación iba enfocada a lo mismo presidente darle una explicación al compañero para que le quede claro el proceso en ese sentido.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si presidente también es en los mismos términos y si en los próximos temas que tengan que ver con este tipo de asuntos si sugerir que la dirección jurídica se le conceda el uso de la voz para quede también asentada toda la información en el acta y el audio y ya después obviamente tenemos los anexos pero si es necesario que quede plasmado en el documento, el acta de aquí de secretaría y por solidaridad que se le conceda el uso de la voz al director jurídico y por atención al compañero regidor Ugalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: En relación al punto número siete y para efectos de dar la mejor explicación a lo que pregunta el regidor Diaz Ugalde pido al pleno favor de darle la palabra al Lic. Alejandro Frago para efectos como digo de explicar la duda del regidor, si están de acuerdo en darle la palabra levantemos la mano en señal aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 integrantes): Otorgar el uso de la voz al Lic. Alejandro Frago, Asesor Jurídico. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Alejandro Fragoso, licenciado tiene la palabra.

El C. Lic. Alejandro Fragoso, Asesor Jurídico expresa: Si buenas tardes para explicarle al regidor Ugalde este trámite dentro de la documentación que le enviamos viene un contrato de promesa de compraventa, ahí describe en lo que es la redacción del contrato los antecedentes de cómo empezó a posesionarse de este terreno la persona esta Juan Álvaro Castillo, él a través de la formalización de este contrato con lo que fue los representantes del fideicomiso arroyo los Nogales empezó a ocupar el terreno, en si el terreno es para que se ubiquen, es en el mercado de abastos en donde está la tienda la esperanza, mercadito la esperanza y esta persona empezó con la posesión y empezó a hacer sus pagos al fideicomiso hasta que cumplió con lo que fue el pago establecido para la compra del lote, nada más que se extinguió el fideicomiso y dentro de lo que se le transmitió al municipio venía lo que es ese compromiso a través de esa cláusula octava que mencionaron anteriormente para que el municipio tenga la obligación de que una vez que alguien presenta la documentación y acredita que en su momento pagó, ya el municipio autorice lo que es elevar a escritura pública lo que era la promesa de compraventa que había en ese contrato, entonces ahorita es el punto que se está pidiendo que se autorice por parte de cabildo, bueno que se autorizó anteriormente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias licenciado Alejandro Fragoso.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Gracias licenciado para agregar un poco más, estos casos los vamos a estar viendo por es el fideicomiso ese de Arroyo los Nogales vendió los terrenos, bueno, se hizo un contrato de promesa de compraventa, hay una cláusula donde dice que el ayuntamiento tenía que responder por lo que sigue y es lo que estamos haciendo y hay otros casos parecidos a este que estamos queriendo ahorita sacar y lo vamos a estar viendo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias continuando con el orden del punto número siete: Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el

cual pone a consideración del pleno, para su aprobación, la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, y de ser procedente, se apruebe el destino final a que hace referencia en dicho escrito presentado, ¿Silvia levantó la mano? Adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Aquí síndico dentro de los bienes que se enlistan viene un vehículo de obras públicas, sin embargo el oficio que se anexa viene firmado por el sub oficial mayor quien no tiene injerencia ni la experiencia ni el tecnicismo mecánico para poder dictaminar que el vehículo ya no sirve, independientemente que por las imágenes se vea que obviamente a la lógica es irreparable para poder dar de baja quien debe expedir ese dictamen es el jefe del taller municipal justificado y motivado de por qué ya no funciona, entonces nada más es ver eso porque no se anexó dictamen del encargado del taller municipal.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Bueno mira se le dio la confianza a oficialía mayor al sub oficial que firmara esa baja ¿Por qué? Porque ahorita no tenemos un encargado del taller, el señor Caballero ya hace algunos meses se dio de baja, entonces les urgía sacar este pick-up que ya no tiene uso que de hecho ahí se está viendo el motor, se ve el motor que lo tienen arriba y todo, si, si creemos que el jefe de taller lo debió haber firmado pero no hay ahorita un jefe de taller, entonces pero pues ahí está el pick-up está en desuso y no sirve, no sé si se procediera a que se mandara a alguien a verlo pero yo ya revise es un pick-up que está ahí que existe, en desuso.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Gracias síndico, si bien es cierto, existe y está en desuso fomentaríamos de alguna manera la práctica que cualquiera que pueda señalar que ya un vehículo no sirve se de de baja, el manual de organización de taller municipal de oficialía mayor indica y es muy tajante en su cláusula 1.1.3 donde dice que es el jefe del taller municipal el encargado de hacer minutas incluso del mantenimiento que se está dando a los vehículos que se encuentran, yo veo la foto del vehículo y se podría decir que está que está desmantelado entonces ¿Cómo llegó a ese nivel? Yo si me reservaría en ese punto en esa baja en cuanto a ese vehículo.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Pues si gustan los sacamos de las bajas y se hace un exhaustivo análisis de eso, serían ustedes en cabildo los que decidan.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Maestra una pregunta ¿el jefe del taller se reporta a oficialía mayor?.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si, depende de oficialía mayor.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Licenciada entonces por ejemplo ahí en las cadenas de mando si no tenemos un jefe de taller el que entra es el inmediatamente ¿no?.- La regidora Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, responde-. Establece el dictamen de hecho, por ejemplo, una computadora la voy a dar de baja tengo que tener un dictamen de innovación donde me diga que ya no sirve porque es la persona que tiene la experiencia y la capacidad para decirme que ya no funciona entonces acá es el taller municipal. - El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, expresa: Bueno muchas gracias, está bien.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, yo creo que si ya la sindico ya lo comentaba ahorita si hay necesidad para darle más transparencia a esto y como lo comenta Silvia para que en el futuro no se vuelva una práctica no muy aceptable que no cualquiera pueda dar de baja, yo creo que valdría la pena sacarlo de estas bajas y que quede pendiente y lo sometemos a la siguiente ¿maestra cómo ve? ¿estamos de acuerdo? digo que es lo más sano y lo más correcto, muy bien, entonces si les parece le doy lectura refiriéndome al punto número siete del orden del día, si están de acuerdo aprobar los términos solicitados las bajas con excepción del vehículo con clave de inventario DOP14-L3-3-022 que corresponde a un Pick Up Lobo Crew Lariat 4X4, Motor 5.4, marca Ford, tipo 2006, Serie 1FTPW14596KD85970, del área de adscripción a obras públicas, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 integrantes): La baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, y el destino final a que hace referencia en dicho escrito presentado, con excepción del vehículo Pick Up Lobo Crew Lariat 4X4 color blanco, Modelo 2006, Motor 5.4 Serie 1FTPW14596KD85970, con Número de Inventario DOP14-L3-3-022 asignado a obras públicas. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, para desahogar el punto número ocho del orden del día: Escritos que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual hace de conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los siguientes exhortos que remite el Congreso del Estado, el síndico tiene intervención en este punto.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora a fin de que armonicen y adecuen sus reglamentos y presupuestos del ejercicio 2023, a las reformas y acuerdos vigentes, aprobados por esta legislatura, mencionadas en la parte expositiva del presente acuerdo mismas que repercuten en sus administraciones municipales, o, en su caso, justifiquen la imposibilidad de atender lo solicitado esto lo firma Diputada Secretaria Alma Manuela Higuera Esquer y la Diputada Margarita Vélez de la Rocha, esto se trata de que nosotros empatemos los reglamentos con las bases de leyes que ellos nos están poniendo aquí, que son leyes que yo creo las tendríamos nosotros que distribuir entre las comisiones según el tema, son aproximadamente diez leyes que las tendríamos que adecuar más bien al presupuesto de ingresos y de egresos el de ingresos ya salió el día de antier y ahorita podríamos nosotros hacer algo en muy poco tiempo y adecuarlo a la Ley de Ingresos que viene, si ustedes lo leyeron vienen las reformas de Ley, plazos para su aplicación viene Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y sus los Municipios, Ley para Fomentar la Creación, Desarrollo, Utilización y Difusión del Software Libre y

de Código Abierto del Estado de Sonora, Ley de Fomento y Protección de la Actividad Artesanal para el Estado de Sonora, Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, Decreto número 59 que reforma la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Exhorto a los Ayuntamientos para que en 2022 cumplan con la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría para el Estado de Sonora y exhorto a los Ayuntamientos respecto a Los Cronistas Municipales en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente iniciativa y es el acuerdo que se tomó, es nada más nosotros empatar o adecuar los reglamentos a estas bases a estas leyes, ahorita pienso yo que lo mandan muy tarde para este año pero ya quedaría para el año que entra aunque podríamos trabajar algo en la Ley de Egresos.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos la bienvenida al regidor Demetrio Ifantópulos, bienvenido Doctor. (suman 20 integrantes con esta comparecencia).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, quienes estén de acuerdo que Sindicatura y Dirección Jurídica le den el seguimiento que corresponda a este inciso A), conforme a lo establecido en el artículo 63 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes): Turnar a Sindicatura y Dirección General Jurídica para que le den el seguimiento que corresponda conforme a lo establecido en el artículo 63 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, al Exhorto que remite el Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual exhorta a los Ayuntamientos del Estado a fin de que armonicen y adecuen sus reglamentos y presupuestos del ejercicio 2023, a las reformas y acuerdos vigentes,

aprobados por esta legislatura, mismas que repercuten en sus administraciones municipales, o, en su caso, justifiquen la imposibilidad de atender lo solicitado. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Continuamos con el punto número ocho del inciso B), maestra adelante.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, continua: Bueno, el Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los Ayuntamientos de los 72 municipios del Estado, a las autoridades educativas, universitarias y sectores de la sociedad , para que, en apego a lo que señala la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, así como la Ley que Regula la Producción, Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y Productos Plásticos de un solo uso en el Estado de Sonora; de manera coordinada implementen todas las acciones necesarias para evitar la generación, dar un manejo integral y ambientalmente adecuado y económicamente eficiente a los residuos plásticos de un solo uso, lo anterior, a efecto de resolver el impacto negativo de contaminación por la basura en los bienes inmuebles municipales de dominio público de uso común, también firma el Diputado Secretario Armando Gutiérrez Jiménez y la diputada Margarita Vélez de la Rocha.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, nuevamente lo sometemos aquí a su respectiva votación quienes estén de acuerdo que Sindicatura y Dirección Jurídica le den el seguimiento que corresponda a este inciso B), conforme a lo establecido en el artículo 63 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes): Turnar a Sindicatura y Dirección General Jurídica

para que le den el seguimiento que corresponda conforme a lo establecido en el artículo 63 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, al exhorto mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, exhorta a los Ayuntamientos del Estado, para que implementen todas las acciones necesarias para evitar la generación y dar un manejo integral, ambientalmente adecuado y económicamente eficiente a los residuos plásticos de un solo uso, a efecto de resolver el impacto negativo de contaminación de basura en los bienes inmuebles municipales de dominio público de uso común. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Continuamos con el punto número ocho del inciso C), maestra adelante.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, continua: Bueno, el Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Dr. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud del Estado de Sonora, así como a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que realicen acciones encaminadas a la difusión, protección y acceso a la salud masculina, también firma la diputada Secretaria Alma Manuela Higuera Esquer y Diputada Secretaria Margarita Vélez de la Rocha.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidora Evita.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Gracias alcalde, buenas tardes compañeros alcalde, secretario, síndica y medios de comunicación, pues bueno yo solamente recordar referente a este punto que fue tratado en la ordinaria del mes anterior donde fue propuesta de mis compañeros y su persona referente a esta Ley, no sé si me permitan leerla pero no quiero dejar desapercibido este punto, voy a iniciar desde la página siete donde nos informa que la prevención es el camino, y para ello hay que generar conciencia en la población masculina para que rompan con los estereotipos y se acerquen a sus centros de salud de manera periódica, para realizarse chequeos anuales en busca de prevenir enfermedades y de detectarlas en etapas tempranas, fue la propuesta que se realizó en el mes pasado simplemente con ese hecho de prevenir la detención de enfermedades a temprana edad, en el mes de octubre la Comisión de Salud

del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora llevó a cabo una sesión donde el tema fue la protección de la salud masculina, emitiendo un dictamen relativo a las acciones para promover y difundir mediante el incremento de las actividades durante el mes de noviembre del cada año, todos los programas y líneas de acción disponibles en materia de salud masculina, a través del área de salud pública del municipio y establecer a noviembre, como el mes de la salud masculina. En este documento retomamos dicho dictamen, para hacerlo llegar a este pleno en forma de proyecto de Ley, buscando que este beneficio llegue para toda la población masculina del Estado de Sonora, y reproducir el mismo ejercicio en el resto de los Ayuntamientos del Estado. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional siempre vamos a estar del lado de la salud, de una vida más digna para todos y todas e impulsar políticas públicas que sean en beneficio de los ciudadanos, en esta oportunidad presentamos ante este pleno iniciativa con proyecto de Ley que declara el mes de noviembre como el mes de la salud masculina, y establece en una serie de artículos las acciones que se podrán implementar durante este mes para generar conciencia en la población y que protejan su salud. Así mismo, exhortamos al Secretario de Salud del Estado de Sonora para que realice durante este mes de noviembre, las acciones necesarias para promover la difusión, prevención, protección y acceso a la salud de la población masculina. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establecen los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Honorable Soberanía los siguientes proyectos de: Ley que declara el mes de noviembre como el mes de la salud masculina Artículo 1: Se declara el mes de noviembre de cada año como el mes de la Salud Masculina en el Estado de Sonora. Artículo 2: Durante el mes de noviembre de cada año, el Ejecutivo del Estado y los 72 Ayuntamientos promoverán acciones en favor de la difusión, prevención, protección y acceso a la salud de la población masculina. Artículo 3: El objetivo de esta Ley es fortalecer y difundir durante el mes de noviembre de cada año, las acciones de promoción, prevención, detección oportuna, control de enfermedades y autocuidado de la salud en la población masculina residente en el Estado de Sonora, quienes podrán acceder a los servicios de salud disponibles en las unidades médicas de la ciudad de acuerdo a su derecho avenencia y capacidad de los servicios de salud. Artículo 4: Las acciones en favor de la salud de la población masculina podrán tener como base las siguientes materias: 1. Salud Sexual y Reproductiva: Promover la difusión de diferentes temas, 2. Prevención de Violencia: Acceso a consultas psicológicas y atención para todos los hombres, 3. Enfermedades de Transmisión Sexual: nos informan de varias que hay, 4. Enfermedad Prostática: Actividades para la prevención de la Hipertrofia prostática y el Cáncer de próstata, mediante

diferentes acciones, 5. Enfermedades Crónico-Degenerativas, 6. Cultura para la Donación de Órganos, 7. Evaluación y Vigilancia del Estado de Nutrición para todos los hombres, 8. Vacunación de acuerdo a esquema y para la salud masculina, 9. Detección Oportuna de Tuberculosis Pulmonar, Muestra de esputo (expectoración) y baciloscopia en caso de ser un tosedor crónico, presentar sudoraciones nocturnas y/o pérdida de peso súbita en los últimos 3 meses. 10. Salud Bucal Preventiva. Transitorio, artículo único.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos muy respetuosamente que se considere el presente proyecto de Ley como urgente y de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión. Acuerdo Único. - El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Dr. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud del Estado de Sonora, así como a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que realicen acciones encaminadas a la difusión, protección y acceso a la salud masculina. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos muy respetuosamente que se considere el presente acuerdo como urgente y de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión. Atentamente “por una patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos” las diputadas y diputado integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso Del Estado de Sonora, Diputada Alejandra López Noriega, Diputada María Sagrario Montañón Palomares, Diputado José Armando Gutiérrez Jiménez, es cuanto alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muchas gracias regidora, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Buenas tardes, me congratulo con el exhorto y más con el tema de la salud masculina es una iniciativa que está en proceso ahorita en el parlamento Estatal pero se hace un exhorto en este caso al Secretario de Salud y a los 72 Municipios y por supuesto que claro que podríamos generar algunas mesas de trabajo en este caso con la dirección de salud y con la Comisión de Salud para efectos de poder fortalecer las acciones y los programas encaminados a este tema de

la salud masculina y por supuesto integrarnos porque no, al próximo elaboración o propuesta que se vaya a hacer el anteproyecto presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, en este sentido pues de mi parte hay que atender el exhorto de manera inicial y estamos en ese proceso yo creo presupuestario para poder accionar en ese sentido ¿no?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muchas gracias regidor David Jiménez adelante regidora Eva.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Muchas gracias regidor me da gusto y escuchar el comentario que acaba de decir y claro que, si estamos abiertos para tener esa mesa de trabajo alcalde y seguir en ayuda y en beneficio de la salud masculina ahora en el mes de noviembre que ya se nos fue este, pero ya vamos a estar listos para el próximo, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muchas gracias, muy bien, quienes estén de acuerdo que Sindicatura y Dirección Jurídica le den el seguimiento que corresponda a este inciso C) del punto número ocho del orden del día, conforme a lo establecido en el artículo 63 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes): Turnar a Sindicatura y Dirección General Jurídica para que le den el seguimiento que corresponda conforme a lo establecido en el artículo 63 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el exhorto mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, exhorta a los Ayuntamientos del Estado, a fin de que realicen acciones encaminadas a la difusión y acceso a la salud masculina.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Continuamos con el punto número nueve del orden de día: Informes correspondientes al mes de Noviembre de 2022, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, quienes estén de acuerdo en recibir estos informes para conocimiento, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, Quienes estén de acuerdo en recibir estos informes para conocimiento, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes): Recibir para conocimiento, los Informes correspondientes al mes de Noviembre de 2022, presentados por los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, para continuar con el orden de día pasamos al punto número diez: Escrito que presenta su servidor en calidad de Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Noviembre de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si aprueban recibir para conocimiento este informe, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis,

secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes): Recibir para conocimiento, informe que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Noviembre de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Siguiendo con el orden del día punto número once: Escrito que suscribe su servidor e instruye a la Lic. Daniela Pérez Esquer, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación, en su caso, la celebración de Convenio de Colaboración por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, con los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), con las declaraciones y cláusulas que se establecen en dicho convenio que se anexa, adelante regidora Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Muchas gracias alcalde buenas tardes compañeros nada más ahí para ahondar un poquito en lo que respecta a esta firma del convenio de colaboración, incluso en los puntos generales voy a subir yo un anexo ¿no? que es realmente lo mismo nada más que es para otra escuela es para el CAM 55 y estos camiones pues ya están trabajando nada más aquí lo del aprobar este convenio de colaboración es muy importante como un requisito para que pueda seguirse prestando esos servicios, esos beneficios a las escuelas en este caso es a las escuelas de Cibuta la telesecundaria 63 y ese sería el punto que estaríamos aprobando y me gustaría que en asuntos generales les podría yo abordar un poquito más el tema porque acaba de llegar para lo que viene siendo el CAM 55 son dos camiones que ya están funcionando ya están apoyando a los estudiantes de esas instituciones educativas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora Lydia Adelaida. Quienes aprueben la celebración de este convenio, facultando al Presidente y Secretario para su suscripción, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: ¡presidente!

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Creo que dentro de las recomendaciones había de la dirección jurídica un punto de que la vigencia extendida de la administración y hacía la recomendación de que se mantuviera hasta septiembre del 2024 y en cuanto al escrito se desprende que el nombre del secretario creo que veía incorrecto entonces no se si ya los tomaron en cuenta.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Ya se modificó.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Porque venía Julia como secretaria.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Aquí queda en acta que las dos situaciones ya están corregidas muy bien entonces. Quienes aprueben la celebración de este convenio, facultando al Presidente y Secretario para su suscripción, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes): La celebración de Convenio de Colaboración por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), relativo a brindar transporte escolar a los alumnos de E.P Abelardo L. Rodríguez de Cibuta y Telesecundaria 63, Cibuta, con las declaraciones y cláusulas que se establecen en dicho convenio que se anexa. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto número doce: Correspondencia recibida. No existe correspondencia, pasamos al siguiente punto. Punto número trece del orden del día: informe de comisiones aquí secretario si se puede nombrar las comisiones para su seguimiento y su informe por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Comisión de Gobernación y Reglamentación, el Regidor Hipólito Sedano Ruiz, indica: Por escrito pero en el tema de Gobernación y Reglamentación compañeros regidores llevamos a cabo en este mes de noviembre un mes muy activo en esta comisión donde tuvimos la oportunidad de concluir lo referente a la revisión de la Ley de Ordenamiento Territorial del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial así como también concluimos la revisión del Reglamento de Construcción para el Municipio de Nogales, trabajamos en lo referente al Bando de Policía y Gobierno concluimos también esta revisión estamos en la fase ya de aprobación donde viene contemplado el tema de Justicia Cívica, de la misma manera también revisamos el reglamento de Seguridad Pública nos encontramos ahorita con un avance muy importante del Manual de Operación de Seguridad Pública en su revisión, de la misma manera también trabajamos lo que corresponde al Manual de Organización de Desarrollo Económico y el Manual de Procedimientos de Desarrollo Económico los cuales también ya están concluidos y de manera similar tenemos el reglamento de Mejora Regulatoria el cual también ya está concluido y a punto de ser aprobado, también tuvimos la revisión y un escrito presentado por el Instituto Nogalense de las Mujeres relativo a la iniciativa de reformas de las Leyes Estatales para su correspondiente envío al Congreso del Estado que fue un tema también que fue abordado por esta comisión, llevamos a cabo poco más de 20 reuniones en este mes de manera activa cada reunión de 1:30 o 2:00 horas lo cual acumulan pues más de 50 horas

dedicadas a lo corresponde a Reglamentación y al tema de Manuales y reglamentos, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, el Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (por escrito), Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, el Regidor Demetrio Ifantópulos Aguilar, indica: (por escrito), Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. El Regidor Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito), Comisión de Salud. El C. Regidor Demetrio Ifantópulos Aguilar, indica: (por escrito), Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales. La Regidora Angélica Burgos Garay, indica: (por escrito), Comisión de Deporte y Recreación. La Regidora Laura Elba Méndez Ríos, indica: (por escrito), Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la vía pública. La Regidora Angelica Burgos Garay, indica: (por escrito), Comisión de Transporte Urbano. La C. Regidora Leticia Calderón Fuentes, indica: (No hay), Comisión de Diversiones y Espectáculos. El C. Regidor Javier Diaz Ugalde, indica: por escrito, pero de manera corta es que ya mandé un oficio para invitarle al presidente como presidente obviamente y al secretario como secretario para que llevemos a cabo la ¿Por qué te ríes Josefina? Para invitarles a que se lleve a cabo otras reuniones para Comité dado que ya tenemos muy cerca mañana ya estamos pues a 1° de diciembre y nos quedan solamente 8 días y esto es con el fin de nomas recordar esto, mandé un oficio para invitarles pues que se lleve a cabo esta junta con el comité, gracias.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si presidente, estuvimos platicando este tema con el regidor Ugalde y es importante darle el seguimiento a lo que comenta el regidor en cuanto al comité de fiestas al proceso que se tiene para las fiestas navideñas que va a celebrar el Gobierno Municipal ya en los próximos días y si ojala que a la brevedad, o sea, podamos volver que se vuelva a convocar para efecto de ver el cómo vamos con esa agenda o sea que vamos concretando y que estas fiestas sean de disfrute de todos los Nogalenses.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Presidente un comentario solamente para respaldar la petición del compañero Ugalde hemos trabajado tanto en la comisión y creo que el comité ya sesione una vez sobre las fiestas de diciembre y estamos tenemos un plan muy fuerte y muy

bonito que creo que le va a gustar mucho a ciudadanía así que yo creo que hay que cristalizarlo, Lupita nos ha estado ayudando mucho en la coordinación y entonces pues sería bueno y muy saludable para la sociedad Nogalense que tengan un bonito ambiente navideño.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de Educación y Cultura. La C. Regidora Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, indica: (por escrito), Comisión de Servicios Públicos. La C. Regidora Elba Edith Reichel López, indica: (por escrito), Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración. El Regidor Martín Elías Ortega López, indica: (por escrito), Comisión de Desarrollo Integral de la Juventud. La C. Elba Edith Reichel López, indica: Como secretaria de la comisión de la Juventud la regidora Perla se encuentra indispuesta, pero para la siguiente reunión entregamos por escrito lo que viene siendo el informe.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de la Mujer. La C. Regidora Josefina Chacón García, indica: (por escrito), Comisión de Preservación Ecológica. El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (por escrito), Comisión de Transparencia y Anticorrupción. El C. Luis Miguel Luque Armenta, indica: (por escrito), Comisión de bienestar social. El Regidor Hipólito Sedano Ruiz, indica: por escrito pero cabe mencionar que llevamos a cabo en este mes 3 reuniones en las cuales pudimos advertir, revisar de manera anticipada las actividades que se pretenden llevar a cabo en el ejercicio 2023 se vio la posibilidad de la activación de algunos centros comunitarios y la ampliación de participantes en los centros comunitarios actuales y de la misma manera también se revisaron la posibilidad de dos proyectos de albergues para la ciudad es cuanto gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión del Agua. El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, indica: Por escrito nada más buenas tardes compañeros un breve comentario, alcalde, honorable mesa de cabildo hace exactamente un año en el mes de noviembre se presentaron de la comisión de gobernación las obligaciones y responsabilidades de la comisión del Agua, hasta la fecha no se han autorizado, sé que ha tenido mucho trabajo la comisión pero cuando se remiten puntos a las comisiones hay un término de 15 días para su respuesta entonces pues ya pasa del año, entonces yo quiero saber si vamos a seguir existiendo como comisión del agua porque prácticamente no tener un

reconocimiento por parte del pleno en sus facultades y obligaciones no está publicado en el diario no está integrado en el reglamento interno, entonces prácticamente estamos en el limbo en que este constituida como ya la comisión con los integrantes pero en realidad no, entonces yo solicitaría respetuosamente que se nos considere ya próximamente para su cabal funcionamiento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Claro que si, de hecho es un tema que en una reunión vi con el regidor Hipólito y acordamos que íbamos a darle seguimiento claro que si por supuestísimo que si va a seguir la comisión del agua y hay que darle seguimiento para que se oficialice. Tiene la palabra le regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: De hecho es un tema son tres comisiones las que están pendientes de dictaminacion es una propuesta presentada por el regidor Francisco Bojórquez, por la compañera Lupita Martínez y la que acaba de comentar el compañero Marco de hecho revisamos con el presidente municipal.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Incluso la de bienestar.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Incluso la del deporte que se iba a separar también.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Hay una seria de modificaciones en el tema de los nombres más que nada lo comentábamos con el presidente municipal porque nos preguntó en relación a armonización del reglamento interior que es algo que también está establecido como una necesidad hay inclusive alguna observación en ese sentido, la verdad es que ha habido bastante trabajo y no estoy justificando el hecho de no haber concluido muchas de estas labores es parte de la tarea que tenemos que hacer y yo estimo que este mes de diciembre debemos de terminar lo que corresponde al reglamento interior y para terminar el reglamento interior hay que solventar todos estos puntos para mencionar y para describir si son procedentes o no son procedentes o la manera de cómo se va a integrar

dentro del reglamento interior eso es algo que quedó que está en la mesa de los pendientes que se tienen y si ahorita nos acaban de canalizar otros diez reglamentos que hay que revisar algo así en el punto que es parte de la reunión del día de hoy y es parte del trabajo yo les suplico también a los compañeros regidores que por favor asistan y participen en la reuniones de manera puntual porque tenemos bastante trabajo y hay ocasiones que hemos estado trabajando en reuniones de 8:10 a 10:00, de 10:00 a 12:00 y de 12:00 a 2:00 pm y ni aun así terminamos con el trabajo, el rezago es muchísimo el que se trae en esta comisión, no de esta administración si no de varias administraciones pero nos está tocando llevar a cabo este trabajo y lo estamos haciendo con mucha responsabilidad y aprovechando para reconocer a mis compañeros regidores que han estado participando y que han aguantado la carrilla porque es bastante el trabajo pero creo que lo vamos a sacar adelante es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces nos podríamos comprometer regidor para sacar esos temas no nomas el del agua.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: El tema del reglamento interior va a salir este mes y los pendientes de las comisiones van implícitos en el reglamento interior porque si se actualiza el reglamento tenemos que definir ahí los criterios de las comisiones que van a transitar es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Correcto gracias, tiene la palabra el regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: También yo considero que es de suma importancia que se empiece a trabajar en estas dos comisiones que para mí son muy importantes, todas son muy importantes pero dos que ya están aprobadas pero no están reglamentadas entonces es necesario que haya esa legitimidad jurídica que los integrantes de las comisiones el presidente, el secretario los integrantes y hablo de la del agua creo que comentaste ahí Marco super importante ver el tema ese y también el tema de la comisión de derechos humanos no, que ha estado muy participativa pero necesitamos dotarla de esas herramientas jurídicas, de esa

herramienta reglamentaria para que pueda transitar y para que pueda tener sus facultades y obligaciones como el resto de las demás comisiones, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de Derechos Humanos.- La C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, indica: por escrito y sumando a lo que comentaron mis compañeros efectivamente ya se participó en la mesa de trabajo de la comisión de gobernación y si e inclusive la compañera secretaria de la comisión giró unos oficios alcalde a los presidentes de las comisiones así como a las direcciones pidiendo se acercaran a dicha comisión para que argumentaran alguna modificación o algo que quisieran anexar porque estábamos en la revisión de reglamento y creo que ha sido muy escaso la contestación de esos oficios y eso también ha detenido seguir, no estoy justificando que no se haya concluido ya la revisión pero si ha sido falta acercarse un poquito más a la comisión para poder lograr el objetivo de que ya el reglamento interior del ayuntamiento pues ya quede como debe de ser.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien vamos a darle seguimiento, gracias entonces pasamos al punto catorce: asuntos generales. Aquí yo tengo registrados algunos puntos generales no se si alguien traiga otro punto, pero si gustan le damos lectura primero a estos ¿o ya está aquí su punto maestra?.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Si falta agregarle ahí un punto y no sé si sería mandarlo hasta el final o igual como ya se conoce del tema nada más en el mismo tenor que en el punto XI se pudiera anexar este en un XII punto o bueno entra en el orden de asuntos generales o se si podría ser ahí o que se vaya al final, pero igual nada más para que se considere.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Yo creo que en el XII o en el XI como sería.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más pedimos un orden nada más entonces.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Asuntos generales se presentaron los siguientes dictámenes de pensiones a los que dará lectura la regidora Angélica, empezamos por orden: 1. Pensión por jubilación de Joel Maldonado Escobar.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Buenas noches voy a leer nada más los puntos de acuerdo ¿está bien? Son las pensiones que trabajamos en conjunto con la comisión de hacienda voy a empezar a darle lectura. Punto de acuerdo del señor Joel Maldonado Escobar. Primero: Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión de jubilación solicitado por el C. Joel Maldonado Escobar por la cantidad mensual de \$11,562.06 (once mil quinientos sesenta y dos pesos 06/100 m.n.) a pagar por parte del Ayuntamiento con forme a lo expuesto con anterioridad. Segundo: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento del presente dictamen. Dado en la Ciudad de Nogales, Sonora a los 28 días del mes de noviembre del 2022.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez concluida la lectura del dictamen quienes estén de acuerdo en aprobarlo en sus precisos términos favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes): Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que,

reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$19,121.36 (Son Diecinueve Mil Ciento Veintiún Pesos 36/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$7,559.30 (Son Siete Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 30/100), resultando PROCEDENTE autorizar: PRIMERO. Otorgar PENSIÓN POR JUBILACIÓN a favor del C. JOEL MALDONADO ESCOBAR, por la cantidad mensual de \$11,562.06 (Son Once Mil Quinientos Sesenta y Dos **pesos** 06/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y SEGUNDO. - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, tenemos el segundo punto de asuntos generales que corresponde a la Pensión por Jubilación de Francisco Cota Soto.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Muy bien el señor Francisco Cota Soto. Punto de acuerdo. Primero: Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por jubilación solicitado por el C. Francisco Cota Soto por la cantidad mensual de \$13,515.90 (trece mil quinientos quince pesos 90/100 m.n.) a pagar por parte del Ayuntamiento con forme a lo expuesto con anterioridad. Segundo: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento del presente dictamen. Dado en la Ciudad de Nogales, Sonora a los 28 días del mes de noviembre del 2022.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora Angélica, Si aprueban este dictamen en los términos de su contenido favor de manifestarlo levantando su mano. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes): Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$27,534.37 (Son Veintisiete Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 37/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$14,018.47 (Son Catorce Mil Dieciocho Pesos 47/100), resultando PROCEDENTE autorizar: PRIMERO. Otorgar PENSIÓN POR JUBILACIÓN a favor del C. FRANCISCO COTA SOTO, por la cantidad mensual de \$13,515.90 (Son Trece Mil Quinientos Quince Pesos 90/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y SEGUNDO. - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Punto número tres de asuntos generales. Pensión por Jubilación de Juan De León García.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Si dictamen del señor Juan De León García. Punto de acuerdo. Primero: Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por jubilación solicitado por el C. Juan De León García por la cantidad mensual de \$8,692.69 (ocho mil seiscientos noventa y dos pesos 69/100 m.n.) a pagar por parte del Ayuntamiento con forme a lo expuesto con anterioridad. Segundo: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento del presente dictamen. Dado en la Ciudad de Nogales, Sonora a los 28 días del mes de noviembre del 2022.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, refiriéndonos al punto número tres de asuntos generales. Quienes este de acuerdo en aprobar este dictamen en sus precisos términos, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes): Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$15,861.49 (Son Quince Mil Ochocientos Sesenta y Un Pesos 49/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$7,168.80 (Son Siete Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos 80/100), resultando PROCEDENTE autorizar: PRIMERO. Otorgar PENSIÓN POR JUBILACIÓN a favor del C. JUAN DE LEON GARCIA, por la cantidad mensual de \$8,692.69 (Son Ocho Mil Seiscientos Noventa y Dos pesos 69/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y SEGUNDO. - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Punto número cuatro de asuntos generales. Pensión por Jubilación de José Manuel Duarte Del Cid.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Dictamen del señor José Manuel Duarte Del Cid. Punto de acuerdo. Primero: Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por jubilación solicitado por el C. José Manuel Duarte

Del Cid por la cantidad mensual de \$12,179.81 (doce mil ciento setenta y nueve pesos 81/100 m.n.) a pagar por parte del Ayuntamiento con forme a lo expuesto con anterioridad. Segundo: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento del presente dictamen. Dado en la Ciudad de Nogales, Sonora a los 28 días del mes de noviembre del 2022.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias regidora, refiriéndonos al punto número cuatro de asuntos generales. Si están de acuerdo en aprobar este dictamen presentado en los términos de su contenido, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes): Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$19,121.36 (Son Diecinueve Mil Ciento Veintiún Pesos 36/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$6,941.55 (Son Seis Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos 55/100), resultando PROCEDENTE autorizar: PRIMERO. Otorgar PENSIÓN POR JUBILACIÓN a favor del C. JOSE MANUEL DUARTE DEL CID, por la cantidad mensual de \$12,179.81 (Son Doce Mil Ciento Setenta y Nueve pesos 81/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y SEGUNDO. - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Número cinco de asuntos generales. Pensión por Jubilación de Leobardo Reyes Campos.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Dictamen del señor Leobardo Reyes Campos. Punto de acuerdo. Primero: Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por jubilación solicitado por el C. Leobardo Reyes Campos por la cantidad mensual de \$20,910.59 (veinte mil novecientos diez pesos 59/100 m.n.) a pagar por parte del Ayuntamiento con forme a lo expuesto con anterioridad. Segundo: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento del presente dictamen. Dado en la Ciudad de Nogales, Sonora a los 28 días del mes de noviembre del 2022.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, refiriéndome al punto número cinco de asuntos generales. Quienes manifiesten el voto a favor de este dictamen en sus precisos términos que se presenta, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes): Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$34,267.03 (Son Treinta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos 03/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$13,356.44 (Son Trece Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 44/100), resultando PROCEDENTE autorizar: PRIMERO. Otorgar PENSIÓN POR JUBILACIÓN a favor del C. LEOBARDO REYES CAMPOS, por la cantidad mensual de \$20,910.59 (Son

Veinte Mil Novecientos Diez Pesos 59/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y SEGUNDO. - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Punto número seis de asuntos generales. Pensión por Vejez de Jesús Farias Beltrán.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Dictamen del señor Jesús Farias Beltrán. Punto de acuerdo. Primero: Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de Pensión por Vejez del C. Jesús Farias Beltrán por la cantidad mensual de \$2,474.53 (dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 53/100 m.n.) que corresponde al 58% de su salarios que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON Segundo: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento del presente dictamen. Dado en la Ciudad de Nogales, Sonora a los 30 días del mes de noviembre del 2022.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, punto número seis de asuntos generales. Si aprueban el dictamen presentado en los términos de su contenido favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que,

reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$11,746.56 (Son Once Mil Setecientos Cuarenta y Seis Pesos 56/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por vejez por la cantidad mensual de \$4,338.47 (Son Cuatro Mil Trecientos Treinta y Ocho Pesos 47/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** -Otorgar **PENSIÓN POR VEJEZ** a favor del **C. JESUS FARIAS BELTRAN**, por la cantidad mensual de **\$2,474.53 (Son Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 53/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 58% del sueldo regulador percibido por el empleado de su salario que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON; **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, punto número siete de asuntos generales. Se turne a la Comisión de Hacienda, la Pensión por Invalidez Otorgada al C. Milton Gabriel Rivera Morales. Si están de acuerdo en turnar este punto a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su análisis y dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Una aclaración ¿es del señor Milton verdad? Ok este es un punto de acuerdo que se está solicitando que se suba a comisión de hacienda a que se analice porque quieren que se haga la revocación del acuerdo que ya se había establecido en el dictamen para el señor Milton para ser analizado nuevamente y volverse a turnar a la siguiente ordinaria.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien si están de acuerdo en turnar este punto a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su análisis y dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Ya fue votado.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No dijimos el sentido del voto porque fue cuando pidió la palabra la regidora, no dijimos el sentido del voto.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Secretario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Angelica lo comenta ahorita si se va a citar para revocar creo que debe de ser así el acuerdo, se cite para revocar el acuerdo que se va a afectar o sea el acuerdo que van afectar se tiene que citar para que quede así constancia en acta y se turne para revocación del acuerdo fulano de tal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Al final de cuentas yo entiendo cuál es el sentido de lo que usted quiere darle para que quede asentado, pero eso se determinará una vez que la comisión lo dictamine de esa manera entonces no podemos decirle el sentido del cual deba dictaminarse ¿no? si no que la comisión lo va a hacer.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Pero las comisiones ya lo analizamos y es la intención de la comisión que se revoque, cuando se analizó todo el paquete.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Si gustan lo vuelvo a leer. Como último punto: Solicito se turne a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio la pensión por invalidez otorgada a favor del C. Milton Gabriel Rivera Morales, mediante dictamen y acuerdo de fecha 29 de noviembre del 2021 para que se analice y dictamine la revocación de dicha

pensión por parte conducente del acuerdo y el dictamen en próxima sesión del Ayuntamiento conforme a lo previsto en el reglamento interior debido oficio remitido por ISSSTESON notificando que queda sin validez el dictamen de pensión por invalidez temporal de señor Rivera Morales debiendo integrarse a laborar por lo que se debe resolver al respecto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Entonces sería que se turne en los precisos términos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Le damos la palabra al regidor Hipólito Sedano.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: El tema que está comentando la compañera Burgos corresponde a una pensión temporal de un trabajador del Ayuntamiento, un trabajador del Ayuntamiento que permaneció incapacitado por un par de años, cuando lo revisamos en el pleno de la comisión de hacienda porque ya se revisó en la comisión de hacienda se acordó turnarse al pleno del cabildo para su revocación y una vez revocado el mismo recursos humanos va a valorar la reintegración de este trabajador de manera inmediata a su puesto de trabajo, es un trabajador que estuvo temporalmente incapacitado y que ya ahorita ya está en condiciones de regresar a trabajar pero se requiere revocar en esta reunión si está de acuerdo el pleno su incapacidad de dos años para que el trabajador se pueda remitir de nueva cuenta a trabajar ¿Por qué razón? Porque en una reunión de cabildo fue donde se aprobó su pensión temporal y debe de ser en una reunión de cabildo de acuerdo a lo que nos indicaron la revocación correspondiente, ese es el tema es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces el acuerdo es así tal y como lo expusiste ¿no? porque dice se revoca ¿así sería no? Bien si están de acuerdo a turnar este punto comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su análisis y dictamen no, no es así.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Hay un detalle regidores, acuérdense que es asuntos generales formúlenlo como lo

quieran formular, se somete a votación como se tiene que dar y no pasa nada he es asuntos generales no es el orden del día y no es tal cual como lo leímos, sino que es como se requiere nada más.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Secretario yo creo que nada más el punto es, la comisión de hacienda no puede revocar un acuerdo propiamente dictado por cabildo entonces se somete a la aprobación de cabildo la revocación del acuerdo y hasta ahí se analiza y ya.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Entonces el punto de acuerdo quedaría de la manera así, es lo que se requiere se somete a consideración del cabildo la revocación ¿y se puede dar en este momento?, ¿no tenemos que enviarlo a comisión?.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Se aprueba el admitir el punto de análisis para la revocación.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: A ok eso es ¿entonces no es la revocación? Se aprueba. Es que al principio era el tema de revocarlo por eso les dije formúlenlo como es y así va a quedar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Se turna al pleno del Ayuntamiento para su revocación el acuerdo que remite la comisión de hacienda.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien quienes estén de acuerdo en el punto número siete de asuntos generales tal y como lo menciona la regidora Silvia Baqueiro para efectos de darle seguimiento. Quiénes estén a favor, favor de levantar su mano señal de

aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes): Turnar al pleno del Ayuntamiento para su revocación, el acuerdo Número Dieciocho, Acta 12, de fecha 29 de Noviembre de 2021, que remite la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, conforme a lo expuesto por la regidora propietaria Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, número ocho del orden del día. Escrito que presenta la regidora Josefina Chacón García mediante el cual solicita se apliquen los descuentos a los contribuyentes que especifica en los puntos 1 y 2 de su escrito, con vigencia del 01 al 31 de Diciembre de 2022. Adelante regidora tiene la palabra.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, manifiesta: Gracias alcalde, buenas tardes a todos los presentes compañeros regidores, en mi calidad de regidora propietaria del Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Nogales, Sonora y con la facultad que nos otorga el artículo 69 fracción I, IV, V y VII y 183 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el artículo 41 fracción IV, V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora pongo a consideración del pleno de cabildo la siguiente propuesta con el propósito que en el pleno del Cabildo se analice y en su caso se apruebe en base a los siguientes considerandos. Primero: Considerando que es del interés de la población en general el poder solventar y actualizar los pagos de las contribuciones, impuestos o sanciones de los ciudadanos para mantener una condición regular en sus compromisos con la autoridad municipal. Segundo: Asumiendo que es del interés ciudadano poder priorizar con los recursos especiales que se reciben por temporada de fin de año, el pago de las contribuciones, impuestos y sanciones que pudiera tener contraídas con la administración municipal aplicado los recursos especiales que se tienen por temporada de fin de año. Tercero: Con el propósito de apoyar la economía de las familias Nogalenses sobre todo de los que menos

recursos tienen y tratan de hacer rendir sus aguinaldos, bonos y pagos de vacaciones propias de la temporada. Propongo en el número uno se apruebe punto de acuerdo para otorgar descuento del 50% en el adeudo del impuesto Predial del año 2021 y anteriores, descuentos del 100% en recargos y sanciones otorgados a los ciudadanos con vigencia del 01 al 31 de diciembre del 2022. Como un estímulo para todos aquellos contribuyentes que buscan ponerse al corriente y regularizar su situación de adeudos ante el Municipio. Segundo: Otorgar un descuento del 50% en infracciones de tránsito excepto la de conducción punible con vigencia del 01 al 31 de diciembre de 2022 como un estímulo para todos aquellos contribuyentes que buscan ponerse al corriente y regularizar su situación de adeudos ante el Municipio. Compañeros regidores y agradeciendo de antemano el apoyo que con su voto a favor pudieran brindar a la propuesta presentada me reitero a sus apreciables órdenes.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora Josefina Chacón por la iniciativa, quienes estén de acuerdo en aprobar esta propuesta en los precisos términos en que se describe el punto 1 y 2 del escrito que se atiende, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiuno.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes): PRIMERO: Considerando que, es de interés de la población en general el poder solventar y actualizar los pagos de las contribuciones, impuestos o sanciones de los ciudadanos para mantener una condición regular en sus compromisos con la autoridad municipal; SEGUNDO: Asumiendo que, es del interés ciudadano poder priorizar con los recursos especiales que se reciben por temporada de fin de año el pago de las contribuciones, impuestos y sanciones que pudiera tener contraídas con la administración municipal aplicando los recursos especiales que se tienen por temporada de fin de año; y TERCERO: Con el propósito de apoyar la economía de las familias Nogalenses, sobre todo de los que menos recursos tienen y tratan de hacer rendir aguinaldos, bonos y pago de vacaciones propios de la temporada, se emite: 1.-Acuerdo que aprueba otorgar descuento del 50% en el adeudo del impuesto predial del año 2021 y

anteriores, descuento del 100 % en recargos y sanciones otorgados a los ciudadanos con vigencia del 01 al 31 de Diciembre de 2022, como un estímulo para todos aquellos contribuyentes que buscan ponerse al corriente y regularizar su situación de adeudos ante el Municipio. 2.-Acuerdo que aprueba otorgar un descuento del 50 % de infracciones de tránsito (excepto las de conducción punible), con vigencia del 01 al 31 de Diciembre de 2022, como un estímulo para todos aquellos contribuyentes que buscan ponerse al corriente y regularizar su situación de adeudos ante el Municipio. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, punto número nueve de asuntos generales. Acto relativo a la celebración del convenio de colaboración para el fortalecimiento de acciones en seguridad vial.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Disculpe presidente nada más una precisión que puede resultar bastante buena, mañana ya entramos a diciembre entonces en ese sentido es importante poder exhortar a la secretaría y a la tesorería que puedan enviar este descuento al boletín para que pueda entrar lo antes posible porque nos quedan muy pocos días de trabajo por así decirlo en el año antes de período vacacional y para que el ciudadano pueda aprovechar este descuento, porque si no lo hacemos de urgencia no va a poder implementarse, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Qué bueno que lo comenta regidor por qué pensarían los que nos ven en los medios de comunicación la ciudadanía que en cuanto se aprueba esto entra en vigor y efectivamente el vigor entra hasta que sale publicado en el boletín oficial, dónde tenemos nomás dos días por semana que se publica que son los martes y los jueves, entonces nosotros trataríamos de enviarlo lo más pronto posible cómo lo comenta para que salga el próximo martes tratar de darle ¿no? porque ahí mandando todos los municipios entonces entra en vigor hasta su publicación en el boletín.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Yo me comprometo a mandarlo, que me lo den mañana y para apoyar a la regidora, mañana mismo me comprometo y hablo con Martín que es el

encargado del Boletín Oficial es Martín Vélez, para que nos ayude en la agilización de la publicación mañana mismo yo me comprometo, el regidor tenía la palabra.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Presidente mi participación iba en ese sentido la compañera Josefina cuando preparó el documento para hacer esta petición acudimos de manera conjunta con ella a tesorería y la tesorera se había comprometido exactamente a lo mismo nada más que desde su posición definitivamente creo que va a poderse transitar esto con mayor velocidad y será mayor el beneficio de la población, y felicito a la compañera Josefina por esta propuesta que sensible que va a permitir que muchos Nogalenses puedan regularizar su situación y al Ayuntamiento le va a permitir también tener mayor o recursos en este mes de diciembre es cuanto, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien aquí ahorita en un receso le mandó a Martín Vélez que le vamos a mandar eso, regidora Josefina creo que tiene mucha razón el regidor Francisco cuando hay que apresurarnos y lo que comentaba el secretario que la ciudadanía se entere que es efectivo a partir de que se publique gracias por eso, adelante Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Nada más rápido, fue algo similar que yo propuse en el mes de septiembre y octubre, pero a partir del 20 de septiembre comenzó aplicarse porque duró 20 días sin publicarse se perdieron de los 60 días y nada más 40 días se dieron.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No, no aquí nos movemos yo me comprometo personalmente. Nos quedamos en el punto número nueve: Acto relativo a la celebración del convenio de colaboración para el fortalecimiento de acciones en seguridad vial, entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales y los Servicios de Salud de Sonora, conforme a las declaraciones, cláusulas contenidas en dicho convenio. Si están de acuerdo en autorizar la celebración de este convenio, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: ¿Es el convenio del camión?.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No, es el convenio de Salud que hace el tema de Salud vial lo que le llaman.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Desconocemos el tema.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Quién subió ese tema? Yo pensé que ya lo conocían ¿Fue Doris secretario?.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si, fue la directora de Salud.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno ustedes deciden si lo omitimos o lo.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Lo va a leer el presidente de la comisión.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Si me permiten nada más aquí rápidamente es un convenio de colaboración para el fortalecimiento de acciones en Seguridad Vial tendientes a disminuir la ocurrencia y el impacto de los accidentes viales en el Municipio de Nogales, Sonora que celebran por una parte los servicios de Salud de Sonora por conducto del Dr. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, a quién en lo sucesivo se le denominará la entidad, asistido en este acto por la Dra. Eva Alejandra Molina Alcántar Directora General de Servicios de Salud a la persona y por otra parte por el Municipio de Nogales Sonora por conducto al Ing. Juan Francisco Gim Nogales en su carácter de Presidente Municipal, a quién en lo sucesivo se le denominará el Ayuntamiento al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas. Básicamente es eso todavía viene unos

antecedentes y el compromiso pues en ese sentido que ya leímos, básicamente eso es.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces con esa lectura y ese conocimiento y los anexos que tienen los podemos someter a votación si les parece. Si están de acuerdo en autorizar la celebración de este convenio, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Pasa lo mismo de la vigencia ¿no secretario?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Esta revisado ya, ya lo mandamos al jurídico y se regresó y lo regresamos nosotros para allá.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintidós.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes): La celebración del convenio de colaboración para el fortalecimiento de acciones en seguridad vial, entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales y Los Servicios de Salud de Sonora, conforme a las declaraciones y clausulas contenidas en dicho convenio que se anexa. Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección de Salud, para los efectos correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, punto número diez de asuntos generales: Dictamen que presentan las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de la Mujer, en relación a la iniciativa de reforma de Leyes Estatales para su correspondiente

envío al Congreso del Estado. Si pueden leer el dictamen por favor. Adelante Silvia por favor.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Buenas tardes, este tema se desprende de un acuerdo de cabildo que se turnó a las comisiones para dictaminar acerca de una armonización de Leyes Estatales con la general, se tuvo a bien a trabajar en comisiones unidas de gobernación y de la mujer aprobándose por unanimidad de las dos comisiones en remitir al Congreso del Estado un exhorto para que se analice, discuta en la comisión que corresponda la armonización y homologación de la Leyes que se contemplan aquí teniendo como punto de acuerdo en las comisiones. Que se propone y recomienda este Ayuntamiento de Nogales, Sonora aprobar el envío al Congreso del Estado la iniciativa de reformas sobre la homologación y/o armonización de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado de Sonora, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Una vez concluida la lectura, quienes aprueben este dictamen presentado en sus precisos términos.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Nomás así rapidito alcalde, aprovechando el paquete que se va a enviar de nuestra compañera regidora Josefina pues deberíamos también de aprovechar este que también es de suma importancia ¿no?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Esé también tiene que ver con eso?.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Son dos entes diferentes uno va al Boletín del Estado que es un Instituto Independiente al Congreso del Estado ¿no? este se remite al Congreso del Estado para su análisis y discusión de la comisión que corresponde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si nomas ustedes me dicen en donde, por ejemplo, aquí con el permiso de ustedes ya me contestó Martín Vélez dice que el ya no está ahí en esa dependencia pero que él nos puede ayudar, ya estoy viendo y gestionando eso, igualmente de lo que menciona Lupita. Muy bien una vez concluida la lectura del punto número diez de asuntos generales, quienes aprueben este dictamen presentado en sus precisos términos y su envío al Congreso del Estado, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintitrés. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes): DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION Y DE LA MUJER en relación a la INICIATIVA DE REFORMA DE LEYES ESTATALES, SOBRE LA HOMOLOGACIÓN Y/O ARMONIZACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CON LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL ESTADO DE SONORA y su REMISION AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.-**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Los puntos generales no establecidos, aquí tengo el número once que nos platicaba la regidora Lydia dice: Se somete a consideración la aprobación del Convenio de Colaboración que se celebra por parte de los Servicios Educativos del Estado de Sonora en sus siglas SS representado por el director general Aaron Aurelio Grageda Bustamante y Ayuntamiento de Nogales representado por el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento Jorge Jauregui Lewis, relacionando al transporte escolar para el CAM 55. Si quiere abundar más en el detalle.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Si claro que si alcalde, en el mismo tenor del punto XI es en el mismo tenor y cabe mencionar aquí que de verdad es un gran apoyo para los niños del CAM 55 y quiero mencionar también que el alcalde y pues nosotros hemos estado

muy de cerca con el tema del transporte para los niños del CAM 55 muy pendientes y yo creo que esto es muy bueno, ahí se les entregó una copia a cada uno de ustedes de lo que de lo que contiene este convenio ¿no? viene siendo lo mismo que se aprobó en el mismo tenor del punto del orden del día décimo primero nada más que cambian las características del camión, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Quiero agregar que dentro del tema este los planteamientos que hace el Gobierno Municipal por conducto de usted alcalde al Gobernador Alfonso Durazo y también al Secretario de Educación es un tema que debo de subrayar yo que dentro de este ejercicio fiscal dentro del presupuesto que tiene el Gobierno del Estado ha habido un gran impulso en el tema de educación y en el tema de transportes a las escuelas cómo es en el caso que nos ocupa ¿no? es un tema de mucha importancia para el Gobernador Durazo derivado que también dentro del mismo paquete económico que también ya se presentó en el Congreso del Estado vienen recursos muy importantes para el tema de Educación en la entidad ¿no? entonces en esa coordinación que se tiene en el Gobierno Municipal de Nogales con el Gobierno del Estado que encabeza por el Gobernador Durazo es porque vamos transitando en ese sentido y yo creo que a corto plazo vamos a tener mejores y mayores noticias en cuanto al tema de transporte de las escuelas he compañera Lydia.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien lo sometemos con su permiso dándole seguimiento a la propuesta de la regidora Lydia.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Presidente aquí es muy importante mencionar compañeros esta institución tiene problemas para la transportación de sus niños desde hace muchos, pero muchos, muchos años ha habido particulares incluso que se han dado a la tarea temporalmente de atender está necesidad. Yo aplaudo de verdad la responsabilidad con la cual estamos actuando como Ayuntamiento es importante también tomar en cuenta que la cláusula número ocho ahorita lo

comentábamos aquí en corto la Lic. Silvia Baqueiro y su servidor señala que “Es compromiso del Ayuntamiento llevar a cabo los gastos de mantenimiento, pagos de revalidación de placas y gastos inherentes a la operación con el fin de que el camión se conserve en las mejores condiciones físicas y mecánicas y que en un plazo de 60 días se debe formar un patronato, un patronato con la participación de la sociedad civil y el mismo Gobierno Municipal que debe ser encabezado por el Presidente Municipal.” Esta tarea de darles este servicio a estos niños definitivamente que les va a cambiar completamente la vida verdaderamente es penoso para las instituciones con niños con capacidades especiales que tenemos en la ciudad no han sido vistos y esto los hace visibles, los hace parte integral de la sociedad y felicito de verdad la postura que se está asumiendo como Ayuntamiento si es aprobado este convenio esta responsabilidad que estamos adquiriendo porque les vamos a mejorar las condiciones de vida a muchos niños y con ellos a muchos padres de familia, eso sería el comentario gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, la regidora Lydia Adelaida.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Sí así es como dice el regidor Hipólito yo creo que todo esté Cabildo siempre va a estar a favor de apoyar principalmente a los niños que son de educación especial en este sentido el CAM 55, yo creo que ha sido muy favorecido muy beneficiado con este tipo de servicio y como Ayuntamiento yo creo que vamos a estar siempre en la mejor disposición de poder contribuir sobre todo con los estudiantes que son de educación especial, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si lo ha dicho correctamente bien este Cabildo invariablemente creo que todos y todas tenemos sensibilidad social hacia esa parte todos y creo que si algo se caracteriza este Gobierno y este Cabildo es por eso, siempre vamos a estar de acuerdo invariablemente en eso. Bien entonces a consideración.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Nada más rapidito, secretario también lo de la vigencia ya se.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A lo de la vigencia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Pero ese es el que acaba de llegar ya se consideró, ya se corrigió.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien hay que preguntarlo para que quede en acta muy importante. Quiénes acuerden la celebración de este convenio de colaboración en sus precios términos favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticuatro. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes): La celebración de Convenio de Colaboración por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), relativo a brindar transporte escolar al CAM 55, con las declaraciones y cláusulas que se establecen en dicho convenio que se anexa. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Comentario?.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Si nada más compañeros un comentario muy general este lo vamos a ver, le acabo de mandar una información a la regidora Lupita como presidente de la comisión de los Derechos Humanos y vamos a convocar a la comisión de los Asuntos Indígenas sobre un evento muy lamentable que sucedió en la ciudad donde dos niños Rarámuri fueron discriminados por un restaurante, estamos la comunidad Indígena muy indignados por esto que está sucediendo y traigo el tema aquí a la mesa porque sé que todos ustedes van a apoyar las iniciativas que vamos a hacer la regidora Lupita como presidente de la comisión de los Derechos Humanos y la comisión que yo presido de Comunidades Indígenas,

no voy a mencionar el nombre del restaurante por respeto porque vamos a empezar las investigaciones, pero si queremos dejar un precedente bien fuerte de que no vamos a permitir la discriminación a los Indígenas sobre todo cuando son niños, les narro voy a omitir los nombres solamente pero les narro la nota que me hicieron llegar dice “El día de ayer en Nogales, Sonora pasé a comer a un restaurante (omito el nombre) está muy cerca de la línea, estaba comiendo cuando entraron dos niños (dice aquí Tarahumara pero en realidad son Rarámuri porque Tarahumara es el nombre de la sierra) a pedir para comer, entonces yo les dije que los invitaba a sentarse conmigo pero uno de los meseros les dijo que no estuvieran molestando y yo le dije que no me estaban molestando y el respondió ellos no pueden estar aquí y yo pregunté ¿Por qué? entonces llamaron al gerente del lugar y él me dijo que ellos no podían comer ahí. Yo iba a pagar por su comida, pero él dijo que yo podía comprar comida y dárselas pero ellos no podían comer ahí adentro, le dije ¿Usted sí sabe qué esto lo que está diciendo es discriminación? me contestó que sí pero que esas eran las reglas, me molesté cancelé la orden que tenía y me salí, me parece muy indignante que pasen cosas así todavía, eran unos niños y no merecen esos tratos nadie se merece ser discriminado pero los niños menos, no voy a volver a comer ahí y me gustaría que muchos se enteren de esto y hagamos que estas situaciones no vuelvan a pasar nunca más, CONAPRED, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH” Gabriela Méndez Orduña es la ciudadana que me hizo llegar la denuncia, realmente nosotros como Ayuntamiento tenemos una responsabilidad muy fuerte y no permitir que estas cosas sucedan en la ciudad, sabemos que los restaurantes tienen el derecho de admisión ¿sabemos no? Si lo dicen también en la puerta y todo eso vamos a ir a revisar pero si yo quiero como regidor indígena que quede un precedente que nosotros vamos a protestar fuertemente contra ese negocio porque no es posible que se discrimina a estas alturas a cualquier ciudadano sea por su condición indígena, condición de preferencia sexual, de cualquiera de las minorías ya no podemos andar con ese tipo de cosas ¿no? color de piel etcétera, entonces pues aquí está el mensaje y yo próximamente cómo les digo una vez que convoquemos a sesión le vamos a dar nuestra postura oficial ciudadanía como ayuntamiento y pues que se proceda de acuerdo con lo que la ley nos permita hacer en contra de este tipo de negocios y este tiempo discriminación eso es todo compañeros muchas gracias, muchas gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias a ti por exponerlo de esa manera, hay que atender ese llamado de alguna manera con discreción, pero con atención. Regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo presidente si le pediría al compañero Martín Ortega regidor que por favor, una vez que tenga el resultado de ese dictamen en una reunión similar si es posible en la próxima reunión de Cabildo nos dé a conocer el resultado de esa investigación y nos haga saber el nombre del establecimiento también, porque creo que es muy importante que sepamos quien discrimina en la ciudad, somos una ciudad que debemos de ser incluyente definitivamente que somos una ciudad de migrantes la mayoría de los que vivimos en esta ciudad venimos de otras ciudades y no debemos de sentir orgullosos de que Nogales nos ha recibido a través de muchísimos años con los brazos abiertos y yo creo que estos niños no merecían bajo ninguna circunstancia, así haya sido el restaurante de mayor lujo en la ciudad una condición de esta naturaleza, por lo tanto yo sí le pido que hagamos lo propio que lo demos a conocer porque creo que son los temas que deben de ser abiertos al público ¿para qué? para evitar que este tipo de prácticas se repita no podemos permitir menos con los niños que ocurren este tipo de situaciones, ese es mi comentario compañero gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, Javier Ugalde tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Bueno nuevamente nada más para unirme a tu protesta yo considero que todavía estamos, pese a que estamos en el siglo XXI con estas cuestiones de discriminación y no nomás para las cuestiones para las personas indígenas si no para otros grupos humanos entonces yo me uno contigo y con los demás compañeros que considero que están contigo gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Ugalde, ¿algún otro punto en asuntos generales?. No habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las 18:58 horas del día 30 de noviembre de dos mil veintidós, agradeciendo a los presentes, su amable asistencia, muchas gracias y que Dios los bendiga a todos.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(Falta Justificada)

Firmas en relación al Acta Numero 49, de la sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Noviembre del dos mil Veintidós.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(Falta Justificada)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Demetrio Infantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Martín Bojorquez Quiñonez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 49, de la sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Noviembre del dos mil Veintidós.